dand.º a quien el Regº hizo el dho. mandato en [illegible]
la vara de Alcalde ordinario en mandado en el estado noble que
queda nombrado en propiedad D. Damian Carreño por
rehusar por el dho. año = y el dho. Lic.do [illegible] Alcalde de los en-
mandado en el siguiente [illegible] los quales obedeciendo no [illegible]
y [illegible] y [illegible] de cumplir con su obligacion
[illegible] en el [illegible] nombrado [illegible] luego [illegible] y
en [illegible] [illegible] D. Agustin de Gorgna quiros y
[illegible] [illegible] [illegible] varas de [illegible] las quales
recivieron quieta y pacificamente y sin contradicion
alguna = y luego los dhos. Capitulares [illegible] el dho.
archivo el qual se [illegible] y cerraron con las
llaves uno del dho. archivo [illegible] dhos. dos capitulares
el dho. [illegible] y el dho. D. Luis Carreño por que como
llavero del dho. archivo y otro del capitulo de Alcaldes del
[illegible] [illegible] antes el dho. D. Agustin de Gorgna
quiros = y el dho. D. Al.º Carreño [illegible] [illegible] [illegible]
con los mis llaves [illegible] con uno del dho. archivo y dos
de los dhos. capitulares = y el dho. [illegible] [illegible] con
una llave del capitulo primero de alcaldes en el estado
noble que [illegible] el dho. [illegible] [illegible] =
con lo qual [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por
este [illegible] [illegible]. y lo firmaron

Fd.º Bernal Aguado

Crespo

don Agustin de Gorgna quiros

[illegible]

[illegible] Lorenzo Nuñez

don [illegible] [illegible]

[illegible]

Pº Albarez Sanchez

D. [illegible] [illegible] Nuñez

D. [illegible] [illegible]

don Pedro [illegible] Quiros [illegible]

D. [illegible] Peñas

[illegible] [illegible]

D. [illegible] [illegible] [illegible]

don [illegible] [illegible] [illegible]